



MÓDULO DE FORMACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE GÉNERO EN EL CICLO DE LOS PROYECTOS DE MEDICOS DEL MUNDO

30 de marzo de 2009

Autora: Irene López Méndez

1. Introducción:
 - a. Objetivos y personas destinatarias
 - b. Marco de referencia
2. Fundamentos para la integración de género en los proyectos de Mdm
3. ¿Cuándo un proyecto de salud tiene integrado el enfoque de género?
 - i. Aplicación del análisis de género
 - ii. Integración en la planificación
 - iii. Contribución al empoderamiento
4. Pautas para la integración de género en el ciclo del proyecto: lista de comprobación
 - a. Integración de género en el enfoque global del proyecto
 - b. Integración de género en la gestión del ciclo del proyecto:
 - i. En la identificación
 - ii. En el seguimiento / ejecución
 - iii. En la evaluación
 - c. Inclusión de estrategias de equidad de género (empoderamiento)
5. Pautas para la integración de género en el marco lógico
6. Indicadores de Género
7. Bibliografía y Documentos de Referencia
8. Consulta de Fuentes Estadísticas



1. Introducción

a. Objetivos y personas destinatarias

El objetivo de esta Guía es el de consolidar y poner a disposición de todo el personal de MdM, un conjunto de orientaciones homologadas para la integración de la igualdad de género en cualquier proyecto o iniciativa de la organización orientada a promover el derecho a la salud, como derecho humano de todas las personas.

La propuesta se basa en, y recoge, los aprendizajes de las distintas experiencias de formación sobre el tema de integración de género en los proyectos de desarrollo que se han llevado a cabo en la sede central de MdM, impartidos por la autora y donde ha participado personal técnico y personal voluntario de distintas sedes y oficinas de MdM, implicado en la gestión de proyectos de la organización.

La Guía va dirigida a todas las personas implicadas de distinto modo en la gestión de los proyectos de MdM y pretende ser el documento de referencia como herramienta de formación, análisis y guía para la aplicación sistemática del enfoque de igualdad de género en todos los proyectos de MdM.

b. Marco de referencia

El marco de referencia político y estratégico en el que se inscribe este documento es:

El documento de base de política de género y derechos humanos de MdM, última versión de 2008

La Estrategia de Transversalización de Género y derechos humanos de MdM, 2008

La política de salud y derechos sexuales y reproductivos, 2009,

Desde el punto de vista instrumental, se complementa con los instrumentos y herramientas metodológicas para la gestión del ciclo de los proyectos en MdM¹, sin olvidar la herramienta para la integración de género en los proyectos de lucha contra VIH-SIDA de 2007 y la Guía de Salud y Género publicada por MdM en el 2002².

¹ Marco Conceptual de Procesos de Cooperación Internacional (22.03.2006) y la Guía de la Misión Exploratoria, 2008.

² LÓPEZ, Irene; SIERRA, Beatriz; SOJO, Diana. Salud y Género. Guía para profesionales de la Cooperación. MdM, Madrid, 2002.



2. Fundamentos para la integración de género en los proyectos de MdM

La integración de género en los esfuerzos de cooperación internacional, de acción humanitaria, y en los proyectos de inclusión social de Médicos del Mundo, tiene su razón de ser en que los proyectos que no integran género pierden en eficacia e impacto. No consiguen llegar a quienes más lo necesitan e incluso, a veces, generan efectos no esperados o no deseados sobre la vida de las personas, hombres o mujeres y en las relaciones entre ellas.

Pero, sobre todo, la Igualdad de Género en la salud es un derecho humano fundamental que implica la prohibición de discriminación de las personas sobre la base de su sexo, del mismo modo que por cualquiera de estos motivos: raza, etnia, orientación sexual, origen social, religión, etc.

Sin embargo, tal prohibición no es por sí sola suficiente para orientar nuestras acciones hacia la igualdad de género, por lo que es necesario adoptar medidas concretas para garantizarla, basadas en la aplicación sistemática del enfoque de género y la adopción de medidas y estrategias de acción positiva que sean capaces de promover la igualdad de género en las intervenciones de salud.

Desde el concepto con el cual trabaja la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud no se limita a la ausencia de afecciones y enfermedades, en realidad se centra en la prevención, la promoción y la protección. Implica, asimismo, la existencia de un estado de bienestar en su sentido más amplio y, por tanto, supone un enfoque integral en el que se vinculan todos los factores relacionados con la existencia humana. Su satisfacción supone un compromiso político que se basa en el principio de la justicia social y debe ser considerada un elemento fundamental del progreso social.

El derecho a la salud está ligado al concepto de desarrollo humano, y supone tanto el derecho al cuidado de la salud como a condiciones de salubridad y vida digna, en tanto la salud es inseparable del medio humano en el cual se habita. De esta manera, la salud se entiende no sólo en sus aspectos curativos y asistenciales, sino principalmente desde la perspectiva de su promoción que consiste en “proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma” (Carta de Ottawa, 1986), y recogiendo los principios de Alma Ata sobre equidad, inclusión, prevención, promoción y especialmente participación.

Este enfoque ubica a la salud en una perspectiva sociopolítica, vista no sólo como ausencia de enfermedad sino como un derecho humano y como resultado del desarrollo humano, social, económico y político; redimensiona la participación social como eje central de la promoción de la salud, incentivando la capacidad de los individuos y comunidades para definir, analizar y actuar sobre sus propios problemas de salud; y redimensiona y orienta el papel del sector Salud en la promoción de la salud más allá de la atención curativa, hacia un enfoque multisectorial en el que las personas y las comunidades comparten la responsabilidad sobre su propia salud.

El derecho al grado máximo de salud que se pueda lograr, reconocido como “derecho a la salud” se consagró por primera vez en la Constitución de la Organización Mundial de la Salud (1946) y más adelante se reiteró en la Declaración de Alma-Ata de 1978 y en la Declaración Mundial de la Salud adoptada por la Asamblea Mundial de la Salud en



1998. Ese derecho ha sido reafirmado en toda una serie de instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos.

La Observación General 14 incluye cuatro criterios de evaluación del cumplimiento del derecho a la salud por parte de los Estados:

1. **Disponibilidad.** Deberá haber un número suficiente de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud y centros de atención de la salud, así como de programas.
2. **Accesibilidad.** Los establecimientos, bienes y servicios de salud deben ser accesibles a todas las personas, sin discriminación alguna, dentro de la jurisdicción del Estado Parte. La accesibilidad presenta cuatro dimensiones superpuestas: no discriminación; accesibilidad física; accesibilidad económica (asequibilidad); acceso a la información.
3. **Aceptabilidad.** Todos los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser respetuosos de la ética médica, culturalmente apropiados y sensibles a los requisitos del género y el ciclo de vida, y deberán estar concebidos para respetar la confidencialidad y mejorar el estado de salud de las personas de que se trate.
4. **Calidad.** Los establecimientos, bienes y servicios de salud deberán ser apropiados desde el punto de vista científico y médico y ser de buena calidad. Para ello se requiere, entre otras cosas, personal médico capacitado, medicamentos y equipo hospitalario científicamente aprobados y en buen estado, agua limpia potable y condiciones sanitarias adecuadas.

Esta evaluación viene determinada a su vez por la categoría género que, a diferencia del sexo biológico, es una categoría de análisis socio-cultural que permite identificar el conjunto de roles y características asignadas al hecho de ser hombre o mujer en un contexto determinado y que implica desigualdades que es necesario tener en cuenta en la medida en que pueden perjudicar el derecho a la salud de las mujeres en sus cuatro dimensiones mencionadas (disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad).

Hombres y mujeres no se encuentran en igualdad de condiciones en relación al acceso y garantía de su derecho a la salud, debido a que por género las mujeres desempeñan roles discriminatorios y tienen menores oportunidades para acceder a los recursos y tomar las decisiones necesarias para ello.

En este contexto, la igualdad de género significa remover los obstáculos y promover las condiciones para que las mujeres vean garantizado su derecho a la salud, y ello de acuerdo con el corpus internacional de derechos humanos que va más allá de la mera prohibición de discriminación o la llamada igualdad formal e implica la necesidad de adoptar medidas específicas (o de acción positiva) que suponen tratamientos diferenciados para conseguir la igualdad, dado que la ausencia de trato discriminatorio expreso no significa que de hecho no se estén produciendo discriminaciones³.

En el párrafo 19 de la referida Observación General nº 14, se afirma la necesidad de hacer hincapié en la igualdad de acceso a la atención de la salud y a los servicios de

³ Ver artículos 1 y 4 de la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación en contra de las Mujeres (CEDAW). En España este principio se deriva del art. 14 interpretado en relación al 9.2 de la Constitución y desarrollado por numerosas sentencias del Tribunal Constitucional que así lo han interpretado.



salud y cómo una asignación inadecuada de recursos para la salud puede dar lugar a una discriminación que tal vez no sea manifiesta. Ello ocurre, por ejemplo, para el caso de las mujeres, cuando los servicios de salud se organizan sin tener en cuenta sus circunstancias de género, lo que puede implicar, de hecho, su exclusión o falta de atención adecuada a sus problemas de salud.

Por ello, “el Comité recomienda que los Estados incorporen la perspectiva de género en sus políticas, planificación, programas e investigaciones en materia de salud a fin de promover mejor la salud de la mujer y el hombre. Un enfoque basado en la perspectiva de género reconoce que los factores biológicos y socioculturales ejercen una influencia importante en la salud del hombre y la mujer. La desagregación, según el sexo, de los datos socioeconómicos y los datos relativos a la salud es indispensable para determinar y subsanar las desigualdades en lo referente a la salud” (párrafo 19 de la observación)

Pero, además, el párrafo 20 relativo a la mujer y el derecho a la salud, afirma que “para suprimir la discriminación contra la mujer es preciso elaborar y aplicar una amplia estrategia nacional con miras a la promoción del derecho a la salud de la mujer a lo largo de toda su vida. Esa estrategia debe prever en particular las intervenciones con miras a la prevención y el tratamiento de las enfermedades que afectan a la mujer, así como políticas encaminadas a proporcionar a la mujer acceso a una gama completa de atenciones de la salud de alta calidad y al alcance de ella, incluidos los servicios en materia sexual y reproductiva. Un objetivo importante deberá consistir en la reducción de los riesgos que afectan a la salud de la mujer, en particular la reducción de las tasas de mortalidad materna y la protección de la mujer contra la violencia en el hogar. El ejercicio del derecho de la mujer a la salud requiere que se supriman todas las barreras que se oponen al acceso de la mujer a los servicios de salud, educación e información, en particular en la esfera de la salud sexual y reproductiva. También es importante adoptar medidas preventivas, promocionales y correctivas para proteger a la mujer contra las prácticas y normas culturales tradicionales perniciosas que les deniegan sus derechos sexuales y reproductivos”⁴.

3. ¿Cuándo un proyecto de salud tiene integrado el enfoque de género?

El enfoque de género es la mirada que nos permite incluir sistemáticamente la dimensión de género en los proyectos y que se concreta en la aplicación de las llamadas herramientas de análisis de género, que intentan organizar la respuesta a esta pregunta:

¿Cómo impacta género y las relaciones de género sobre el acceso y garantía del derecho a la salud de mujeres y hombres en el contexto del proyecto?

La aplicación del enfoque de género a los proyectos de salud tiene varias ventajas destacables:

- Mejora nuestro conocimiento de la realidad socio-cultural, incluidos los condicionantes de salud de mujeres y hombres. De este modo, nos permite superar prejuicios y estereotipos, no dar por sentado cómo son las relaciones de género, ni los problemas o el sistema de salud para mujeres y hombres,

⁴ MdM ha adoptado una Política en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos recogiendo los principios de El Cairo sobre Población y Desarrollo de 1994.



orientando los proyectos de acuerdo con la realidad y no con ideas o supuestos preestablecidos.

- Permite desvelar diferencias y desigualdades en los perfiles de salud y enfermedad de hombres y mujeres, también las diferencias culturales de esta configuración y las diferencias entre mujeres y entre hombres. No olvidemos que género también es masculino y tiene claras repercusiones sobre la salud de los hombres, sus parejas y sus familias.
- El enfoque de género implica una nueva mirada sobre la realidad y sobre la salud, más amplia y completa. En este sentido comporta un proceso de aprendizaje y enriquecimiento: nos permite una mayor sensibilidad social, cualidad imprescindible de la intervención social y la cooperación internacional.
- También nos proporciona medios para adaptar de manera más precisa y equilibrada los recursos disponibles a las necesidades de salud de las personas, lo que contribuye a una mayor equidad de género y a la mejora de la calidad e impacto de los programas y proyectos sociales y de cooperación internacional o acción humanitaria.

Muchas veces vamos a encontrarnos con proyectos que incluyen un trabajo con mujeres, pero que no tienen un enfoque de género. El llamado enfoque MED (de Mujeres en el Desarrollo) difícilmente contribuye a la igualdad de género ni, por tanto, a una real garantía del derecho a la salud para mujeres y hombres de manera equitativa.

Si bien el llamado enfoque MED puede mostrar algunos beneficios para las mujeres que participan en este tipo de proyectos, tiende a utilizar sus roles tradicionales, o los que le parecen útiles o adecuados para las hijas y los hijos, la familia o la comunidad, sin tener en cuenta sus intereses propios. No parte del análisis de las desigualdades de género que dificultan el derecho de las mujeres a la salud ni, por tanto, las considera como sujetos políticos, ni de derechos.

En cambio, el enfoque GED (Género en el Desarrollo) pone el énfasis en las relaciones de género, no en las mujeres aisladamente. Se centra en los problemas de falta de poder de las mujeres que implican las desigualdades. Incluye a los hombres, como parte del análisis de género y se considera a las mujeres como sujetos de derechos y se busca promover su empoderamiento. En definitiva, sólo desde este enfoque es posible abordar la salud de las mujeres como un derecho humano.

Esta evolución, ha tenido una clara expresión en el modo en que se han concebido los proyectos de intervención en salud en relación a las mujeres. La mayor parte de ellos han tenido y siguen teniendo una visión “MED”, siendo un reto pendiente el de incluir el nuevo enfoque, más amplio y transformador:

Volviendo a nuestra pregunta ¿Cuándo podemos afirmar que un proyecto tiene integrado el enfoque de género?. En general, cuando se ha asegurado de que responde a las necesidades y problemas de hombres y mujeres teniendo en cuenta sus diferencias de género y busca beneficiarles de manera equitativa, incluyendo los cambios necesarios en las relaciones de desigualdad entre ambos.

Y, ¿cómo lo hace?



1) Aplicando, desde la fase de identificación, las herramientas de análisis de género que permitan llevar a cabo un diagnóstico de género en relación a la salud, lo cual incluye:

- Detectar los diferentes roles e identidades que la sociedad asigna a mujeres y hombres,
- Tener en cuenta las desigualdades que se producen e
- Identificar los diferentes riesgos de salud que ello conlleva.

2) Incluyendo los resultados del diagnóstico en el proceso de planificación, de acuerdo con la metodología de gestión de ciclo del proyecto y enfoque del marco lógico de MDM.

3) Incluyendo estrategias y actividades que contribuyan al proceso de empoderamiento y, en última instancia, consigan la igualdad de género en salud. Entre otros:

- A través de la atención a intereses estratégicos de género en el ámbito de la salud,
- A través del estímulo a la participación de las mujeres para organizarse y atender sus propias necesidades, planificar soluciones a sus problemas y asumir responsabilidades en los procesos que les afectan y
- A través del cambio de actitudes y la responsabilización de los hombres en su salud y la de sus parejas, así como en el cuidado de los hijos, las hijas y personas dependientes.

Se trata, por tanto de tres pasos: 1) Aplicación del análisis de género; 2) Inclusión en la planificación; 3) Promoción del empoderamiento.

1) APLICACIÓN DEL ANÁLISIS DE GÉNERO

El *análisis de género* es la herramienta básica y práctica del enfoque de género en los proyectos de desarrollo. Se utiliza para conocer y comprender las realidades de hombres, mujeres, niños y niñas cuyas vidas van a estar afectadas por las acciones de cooperación internacional (los proyectos no son “neutros” desde la perspectiva de género).

En general, el propósito del análisis de género es:

- Evaluar si tanto las necesidades como las prioridades de hombres y mujeres se reflejan en el proyecto,
- Si se necesitan cambios para hacer posible que las mujeres participen y se beneficien y
- Si existen oportunidades para reducir o evitar los desequilibrios de género.

En salud:

- Identificar los diferentes problemas de salud que hombres y mujeres enfrentan a lo largo de su ciclo vital,
- Analizar las causas biológicas y de género de esos problemas,



- Constatar la diferente respuesta social y del sistema público de salud ante las mismas enfermedades en hombres y mujeres, o ante las específicas de cada sexo y
- Comprobar las limitaciones de hombres y mujeres en el acceso a los servicios de salud.

En definitiva, un análisis de género permite identificar el reconocimiento y acceso que hombres y mujeres tienen al ejercicio del derecho a la salud, como derecho humano. No olvidemos que el objetivo último de los proyectos de salud de MDM es mejorar la condición de salud, superando, transformando o modificando, si es necesario, aquellas prácticas o relaciones de poder (incluidas las de género) que pueden tener un impacto negativo sobre la salud física o mental de mujeres y hombres, así como su acceso a servicios de salud de calidad.

PASOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS DE GÉNERO	
A) PERFIL DE ACTIVIDADES, ROLES DE GÉNERO	→ ¿Quién es responsable? ¿Quién hace? ¿En cuánto tiempo? ¿Dónde? ¿Cuándo? ¿Con quién?
B) ACCESO Y CONTROL DE RECURSOS	→ ¿Quién usa? ¿Quién es propietario/a? ¿Quién decide? Áreas: hogar, comunidad, mercado, estado
C) NECESIDADES DE MUJERES Y HOMBRES	→ ¿Qué diferencias existen en los perfiles de salud de hombres y mujeres? ¿Qué necesitan las mujeres? ¿Y los hombres? ¿Qué necesidades identifica el proyecto: prácticas, estratégicas? ¿Cómo se identifican?
D) CALIDAD DE PARTICIPACIÓN	→ ¿Quién participa en el proyecto? ¿En qué grado, dónde, con quién, cómo, cuándo y con qué fin? ¿Qué control van a tener las y los participantes sobre el resultado del proyecto?
CAPACIDAD DE LAS ORGANIZACIONES PARA TRABAJAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	→ ¿Las organizaciones responsables han integrado la perspectiva de género en sus políticas, en su estructura, en su cultura?



El contenido y método para la aplicación de cada herramienta pueden consultarse en el punto 2 del capítulo 6 de la Guía Salud y Género de Médicos del Mundo: “Pasos para realizar un análisis de género”, pp. 132-142.

2) INCLUSIÓN EN LA PLANIFICACIÓN

Una de las cuestiones clave para integrar género en los proyectos y programas es que forme parte de la metodología homologada y normalizada como práctica cotidiana dentro de la organización.

En este sentido, los elementos del análisis de género se integran dentro del proceso de planificación de MdM y de acuerdo con su metodología de gestión del ciclo del proyecto y el marco lógico⁵.

En el enfoque del marco lógico podemos señalar dos fases fundamentales donde debe integrarse el enfoque de género:

- ◆ Fase de análisis (identificación).
- ◆ Fase de diseño (Matriz de Planificación del Proyecto).

La fase de análisis del marco lógico incluye la identificación del “quién”, es decir, de los implicados e implicadas en el proyecto, así como el análisis de los problemas que serán enfocados por el proyecto. En el análisis de personas implicadas es fundamental tener en cuenta la existencia de distintos grupos y subgrupos sociales, considerando siempre las diferencias y desigualdades entre mujeres y hombres. En el análisis de problemas esas diferencias han de estar presentes, de modo que los problemas derivados de las desigualdades de género queden reflejados, lo que después permite incluirlos en las alternativas y, por tanto, formular los objetivos, resultados y actividades de acuerdo a ello.

Para todo ello resulta fundamental que la metodología aplicada en los talleres de marco lógico cuiden la participación igualitaria de hombres y mujeres y de los distintos grupos y subgrupos, evitando generar dinámicas sexistas o excluyentes, evitar estereotipos y dar voz a las mujeres y, especialmente, a las de menor influencia dentro de las comunidades.

Por otro lado, la matriz de planificación del proyecto, presenta de una manera sucinta, organizada e interrelacionada los principales elementos y requisitos del proyecto, por lo que el reflejo del análisis de género en cada uno de los componentes de la matriz es fundamental:

⁵ Ver el Marco Conceptual de Procesos de Cooperación Internacional (22.03.2006) y la Guía de Identificación de Proyectos, 2008, documentos de uso interno de MdM.



- **Los objetivos generales** deben responder a las necesidades estratégicas de género y explícitamente mencionada su contribución a la mejora de la situación de las mujeres.
- **El objetivo específico** debe estar suficientemente definido en relación a mujeres y hombres.
- **Nuevos resultados y actividades** pueden ser identificados, con el fin de asegurar la participación activa de las mujeres en el proyecto y la cobertura de sus necesidades prácticas.
- **Los indicadores** deben desagregarse por sexo para mostrar la producción de los resultados y la consecución de los objetivos en relación tanto a las mujeres como a los hombres. También es posible identificar indicadores de género que permitan valorar en qué medida los objetivos del proyecto han contribuido a promover la equidad de género.
- **Los factores de influencia** en las relaciones de género deben ser identificados como una parte importante de las hipótesis que afectan al proyecto. Algunos factores externos de género puedan llegar a ser letales para la consecución del objetivos específicos y generales e incluso llegar a producir un impacto negativo en términos de equidad de género. Asimismo, algunos factores externos pueden tener distintas consecuencias diferentes para mujeres y hombres.
- **Los recursos** del proyecto deben ser accesibles tanto para las mujeres como para los hombres. Debe analizarse con la mayor precisión posible qué parte de los recursos del proyecto beneficiará a las mujeres y qué parte a los hombres.
- Los recursos para potenciar los aspectos de **género** deben estar adecuadamente presupuestados.
- **Los insumos** del proyecto aportados por las mujeres deben estar suficientemente visibilizados pues, en ocasiones, no se valoran las contribuciones no remuneradas de las mujeres al funcionamiento de un proyecto.
- Las **condiciones previas** también deben identificar factores que pueden afectar al desarrollo de los aspectos de género en el proyecto, como el sexo del personal gestor del proyecto, sus capacidades en temas de género o sus habilidades para comunicarse con las mujeres involucradas en el proyecto.

(Este apartado se complementa con el punto 5 relativo a la integración de género en el marco lógico)

3. CONTRIBUCIÓN AL EMPODERAMIENTO

Un proyecto tiene enfoque de género si busca contribuir al empoderamiento de las mujeres, ya que la falta de poder que refleja la desigualdad de género es la principal causa de la falta de garantía del derecho a la salud de las mujeres en el contexto de nuestros proyectos.

El “poder” es la base del bienestar, mientras que la “falta de poder” es la base de la pobreza. Desde esta perspectiva el “poder” del empoderamiento se entiende como el desarrollo de las capacidades, potencialidades y oportunidades de las personas que les permitan alcanzar su bienestar.

Desde una perspectiva de género, el empoderamiento puede definirse como un proceso por el cual las mujeres, individual y colectivamente toman conciencia sobre cómo las relaciones de poder operan en sus vidas y ganan la autoconfianza y la fuerza necesarias para cambiar las desigualdades de género en el hogar, la comunidad, el mercado y el Estado. Tal proceso implica múltiples dimensiones:

- Cognitiva, relativa a la toma de conciencia de las condiciones y causas de la subordinación femenina,
- Económica relativa al acceso a los recursos productivos, con el fin de alcanzar cierta autonomía financiera;
- Política para analizar, organizar y movilizar el cambio social y



- Psicológica que promueva la autoestima y creencia en el poder de influir a nivel personal y social en el desarrollo de su comunidad.

Para entender bien el proceso de empoderamiento, es importante que comprendamos algunas de sus características intrínsecas:

- Se trata de un proceso que escapa a las coordenadas del proyecto,
- No puede otorgarse desde fuera (tiene que ser autogenerado),
- No implica el poder de imponer decisiones sobre los otros u otras sino más bien la ampliación de oportunidades y el desarrollo de las capacidades de todos y todas, no es, por tanto, un proceso de suma cero donde la ganancia de unas implica la pérdida de otros,
- Tiene una dimensión subjetiva muy importante y
- Es un proceso personal, además de colectivo e implica también cambios en los hombres para ser sostenible.

Pero, ¿cómo un proyecto puede contribuir al empoderamiento tratándose de un proceso, complejo, personal...??.

- Dando voz a las mujeres
- Visibilizando sus problemas y las desigualdades de género
- Incluyendo medidas que faciliten su participación
- Sensibilizando a los hombres sobre su cambio de actitudes hacia la igualdad
- Facilitando recursos independientes (crédito, ingresos, formación, transporte, etc.) para las mujeres
- Valorando las contribuciones y el trabajo femenino
- Fortaleciendo su capacidad para tomar decisiones...

¿Y en el ámbito de la salud?

En general se trata de iniciativas que van más allá de la atención de salud de las mujeres como madres y responsables de sus familias, favoreciendo su autonomía y su capacidad para decidir sobre su cuerpo, su sexualidad y salud, acabar con las prácticas nocivas contra su salud, influir en las políticas e instituciones de salud y acceder a los recursos necesarios para tener una vida saludable. Algunos ejemplos pueden ser los siguientes

- Un proyecto puede contribuir a incrementar el ingreso independiente de las mujeres para que puedan acceder a servicios de salud,
- Un proyecto de salud materna puede formar a las mujeres en derechos sexuales y reproductivos para que elijan en mayor medida el número de hijos e hijas que quieren tener,
- Un proyecto de lucha contra el VIH-SIDA puede incluir un trabajo sobre la identidad de género para que incrementen su capacidad de negociación de las relaciones sexuales con los hombres,
- Todos los proyectos de salud sexual y reproductiva pueden incluir a los hombres, incluida la salud materno-infantil,
- Un proyecto de prostitución puede dar voz a las mujeres sobre su propia situación y
- Un proyecto de alternativas a la prostitución puede ofrecer alternativas empoderadoras: ej: apoyar las iniciativas empresariales o la diversificación profesional para las mujeres.

Y, ¿cómo debemos enfocar el trabajo con los hombres?

Además de sensibilizarles en la importancia de promover la igualdad de género, la corresponsabilidad y el respeto de la salud de las mujeres, resulta necesario visibilizar



los problemas de salud que, para ellos mismos, acarrea la asunción de determinados modelos de masculinidad, ya que de este modo podremos poner de manifiesto que esos cambios de actitudes y comportamientos benefician también a los hombres. Como afirma Enric Royo, la masculinidad puede ser un factor de riesgo para la salud de los hombres, es decir, hay actitudes y comportamientos masculinos que impiden a los hombres también gozar de una buena salud como, por ejemplo, la exigencia de mostrarse como invulnerables, la obligación de demostrar valentía, valor y fuerza provoca conductas de riesgo en todo tipos de espacios vitales, tanto para las mujeres, como para los propios hombres, incluido el ámbito de la sexualidad. Por ello, además de sensibilizar, los proyectos y políticas de salud deben ir más lejos, incluyendo la educación de los chicos, entre otras medidas que se puedan adoptar.



4. Pautas para la integración de género en el ciclo del proyecto

LISTA BÁSICA DE COMPROBACIÓN: PROYECTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO

A continuación se presenta una lista de comprobación organizada en 4 fichas que corresponden, en primer lugar al enfoque general del proyecto y sucesivamente, a cada una de las fases del ciclo del proyecto (identificación, formulación, seguimiento y evaluación). Esta lista pretende servir de guía orientativa a través de la formulación de una serie de cuestiones clave que nos ayudan a visualizar la integración de la dimensión de género en todos los proyectos, sintentizando los tres pasos fundamentales que hemos planteado en el epígrafe anterior: 1) aplicación de las herramientas de análisis de género, 2) integración en la gestión del ciclo del proyecto y 3) estrategias de empoderamiento.

Ficha 1. INTEGRACIÓN DE GÉNERO EN EL ENFOQUE GENERAL DEL PROYECTO	
¿Las organizaciones implicadas son sensibles a la equidad de género?	Análisis intraorganizacional de género
¿La acción está diseñada de manera participativa o tiene una orientación más bien asistencial ?	Estas cuestiones son clave para realizar un análisis de género porque cuanto mayor sea el énfasis del proyecto en la provisión de servicios, en el aspecto asistencial, menor será la capacidad de éste para integrar objetivos relacionados con las desigualdades sociales y la eliminación de barreras que determinados grupos (mujeres) puedan experimentar.
¿Han participado todos los grupos significativos de manera equitativa?	
¿A las y los beneficiarios se les considera como receptores pasivos de los servicios e infraestructuras o el proyecto pretende integrar sus concepciones y sus formas de organizar los servicios y concebir las infraestructuras sanitarias?	
¿El proyecto ha sido identificado y formulado con la participación y teniendo en cuenta los puntos de vista y necesidades de mujeres y hombres?	
¿El proyecto se preocupa por conocer a fondo los problemas , necesidades y barreras que experimentan los hombres y mujeres de esa población para acceder a la salud en sus vidas cotidianas?	
¿De qué manera considera el proyecto en su totalidad la identidad femenina y masculina y su repercusión sobre los perfiles de salud / enfermedad ? (Roles, responsabilidades, supuestos, ideas preconcebidas, etc.).	Grado de integración del análisis de género de la realidad de la comunidad y sus procesos de salud y enfermedad



FICHA 2. INTEGRACIÓN DE GÉNERO EN LA GESTIÓN DEL CICLO DEL PROYECTO

¿ Quién y cómo ha identificado el proyecto?

- ◆ ¿Se han utilizado técnicas participativas para la identificación del proyecto?
- ◆ ¿Esas técnicas incluyen estrategias para asegurar la participación equitativa de las mujeres, con sus intereses de género y puntos de vista sobre la salud?

¿Se han aplicado las herramientas del análisis de género para la identificación?

- ◆ ¿Ha identificado las diferentes actividades y roles que la sociedad asigna a mujeres y hombres? ¿Visibiliza el trabajo reproductivo y las eventuales diferencias y desigualdades en el trabajo productivo y comunitario?
- ◆ ¿Ha identificado las desigualdades en el acceso y control de los distintos tipos de recursos, infraestructuras, servicios analizados?
- ◆ ¿Ha tenido en cuenta las principales desigualdades que afectan a las mujeres (ej: mortalidad materna, violencia de género, feminización de la pobreza, exclusión en la toma de decisiones, analfabetismo)?
- ◆ ¿Ha identificado los diferentes riesgos o problemas de salud que ello plantea para hombres y mujeres?
- ◆ ¿Ha identificado las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de género en relación a la salud?
- ◆ ¿Ha identificado los factores de influencia que afectan a las relaciones de género y su impacto sobre el derecho a la salud?
- ◆ ¿Presenta los datos desagregados por sexo?

¿Se han aplicado en la fase de análisis del marco lógico?

- ◆ ¿Considera el proyecto a hombres y mujeres como grupos diferenciados dentro del análisis de implicados con problemas o intereses de género diferenciados?
- ◆ ¿Tiene en cuenta las desigualdades de género en el análisis de problemas?
- ◆ ¿y en el análisis de objetivos y alternativas?

La identificación: ¿cuida una comunicación y lenguaje no sexista?

IDENTIFICACIÓN

Fase de análisis del enfoque del marco lógico (EML).



<p>¿Incluye el proyecto la dimensión de su género en sus distintos elementos y en la MPP (Matriz de Planificación del Proyecto)?</p> <ul style="list-style-type: none">◆ ¿Incluye el proyecto la equidad de género en sus objetivos?◆ ¿Incluye el proyecto la equidad de género en sus resultados?◆ ¿Cuida de que las actividades involucren y beneficien de manera equitativa a mujeres y hombres?◆ ¿Incluye actividades que promuevan el empoderamiento de las mujeres y la sensibilización de los hombres para una mayor igualdad de género en salud?◆ ¿Incluye actividades de formación y sensibilización en género para el equipo del proyecto?◆ ¿Los recursos del proyecto son accesibles y se distribuyen de manera equitativa entre mujeres y hombres?◆ ¿Se incluyen recursos y medios adecuados para promover los aspectos de género, incluidos especialistas y asistencias técnicas?◆ ¿Identifica el proyecto factores de género (factores externos o factores de influencia en las relaciones de género) que puedan afectar la consecución de sus objetivos?◆ ¿Desagrega el proyecto los indicadores por sexo?◆ ¿Incluye el proyecto indicadores de género?◆ ¿Incluye el proyecto indicadores cualitativos en relación a la equidad de género?	<p>FORMULACIÓN O DISEÑO DEL PROYECTO MPP (Matriz de Planificación del Proyecto)</p>
<ul style="list-style-type: none">◆ ¿Se están aplicando mecanismos de seguimiento de género: indicadores desagregados, indicadores de género, etc.?◆ ¿Participan hombres y mujeres en las actividades, servicios e infraestructuras del proyecto: en calidad de qué?◆ ¿Siguen siendo válidas las presunciones de partida sobre las características, necesidades e intereses de mujeres y hombres en relación a la salud?◆ ¿Han aparecido nuevos factores de influencia en las relaciones de género que impidan o favorezcan los objetivos de equidad de género en salud?◆ ¿Se están generando efectos positivos o negativos por parte del proyecto para hombres y para mujeres en términos de igualdad de género?◆ ¿Cómo está afectando la participación de las mujeres a los roles y relaciones de género?◆ ¿Cómo sobre el acceso y control de recursos y beneficios?◆ ¿Están siendo adecuados los medios previstos por el proyecto para prestar servicios y promover oportunidades para mujeres y hombres (presupuesto, estrategias de participación, cronogramas, recursos humanos)?	<p>EJECUCIÓN / SEGUIMIENTO</p>



<ul style="list-style-type: none">◆ ¿Ha conseguido el proyecto promover mayor igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres?◆ ¿Han resultado perjudicadas o beneficiadas las mujeres por el proyecto (en la división del trabajo, en el acceso y control de recursos, en la falta de atención a sus necesidades de salud)?◆ ¿Ha mejorado la posición de las mujeres como resultado del proyecto? ¿Se han atendido necesidades prácticas o también estratégicas? ¿pueden ahora las mujeres tomar más decisiones sobre su cuerpo, su sexualidad, su reproducción, su salud? ¿Los hombres están aceptando el cambio de roles? ¿Serán sostenibles los cambios?◆ ¿Las organizaciones implicadas, han fortalecido su capacidad para llevar a cabo proyectos con género integrado? ¿qué factores lo explican?◆ ¿Han sido los recursos de género (capacidades, personal, presupuesto) adecuados y suficientes para promover la integración de género en el proyecto?◆ ¿Se han encontrado obstáculos para integrar a las mujeres en el proyecto? ¿Fueron identificados en la fase de diseño y ejecución del proyecto?◆ ¿Se identificaron estrategias y objetivos para asegurar que los temas de género estuvieran integrados efectivamente?◆ ¿Incluye la evaluación recomendaciones sobre cómo fortalecer la participación de las mujeres en el sector del proyecto?◆ ¿Incluye la evaluación recomendaciones sobre cómo promover una más equitativa distribución de beneficios en el sector del proyecto?	EVALUACIÓN
---	-------------------



FICHA 3. INTEGRACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EQUIDAD DE GÉNERO

<p>¿Qué tipo de participación prevé el proyecto para hombres y mujeres?</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Participación en espacios no tradicionales ◆ Participación con influencia y en la toma de decisiones ◆ Participación remunerada ◆ Participación como agentes en la definición y desarrollo del proyecto 	<p>Calidad de la participación</p>
<p>¿Promueve el proyecto la atención de necesidades prácticas de género o de intereses estratégicos?</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Promoción de derechos, autonomía, toma de decisiones, participación política ◆ Libertad de opción sobre el propio cuerpo, sexualidad, número de hijos, espaciamientos ◆ Lucha contra la violencia de género ◆ Cambios en la división sexual del trabajo: diversificación profesional, implicación de los hombres en el trabajo reproductivo. ◆ Acciones positivas para la liberación de tiempo para las mujeres 	<p>Necesidades prácticas e intereses estratégicos de género</p>
<p>¿Incluye el proyecto estrategias para que las mujeres accedan y controlen los recursos y beneficios del proyecto de manera equitativa?</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Presupuestos específicos ◆ Acciones positivas, cuotas ◆ Recursos y beneficios orientados a sus necesidades ◆ Participación en la toma de decisiones ◆ Sensibilización para el cambio de actitudes de los hombres 	<p>Acceso y control de recursos y beneficios</p>
<p>¿Incluye el proyecto estrategias que tengan en cuenta los distintos roles de género y su impacto sobre el proyecto?</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Medidas de conciliación de la vida laboral y familiar ◆ Adaptación a tiempos y necesidades de cuidado de hijos 	<p>Análisis de roles de género y distribución del tiempo</p>
<p>¿Incluye el proyecto estrategias para diversificar y valorar los roles tradicionales de género, tanto de las mujeres como de los hombres?</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Diversificación profesional ◆ Valoración trabajo reproductivo ◆ Corresponsabilidad hombres 	
<p>¿Contribuye el proyecto al empoderamiento de las mujeres y el cambio de actitudes de los hombres?</p>	<p>Empoderamiento y cambio en las relaciones de género</p>



¿Cuida el proyecto la utilización de un lenguaje y comunicación no sexistas?	Lenguaje no sexista
--	---------------------



5. Pautas para la integración de género en el marco lógico

El Enfoque del Marco Lógico (EML) es un método participativo de planificación por objetivos que puede ser utilizado en todas las fases del ciclo del proyecto, desde la identificación hasta la evaluación.

El EML es una herramienta ampliamente utilizada por todo tipo de organizaciones multilaterales, bilaterales, incluida la cooperación española, y no gubernamentales que trabajan en desarrollo y constituye, asimismo, la que se utiliza en MdM para la gestión de proyectos.

Hacer el EML sensible a los temas de género no consiste sino en identificar y tomar en cuenta los aspectos relacionados con las desigualdades y subordinación de género al usar el EML en la planificación, gestión y evaluación del proyecto. De la misma manera que para el uso óptimo del EML se recomienda experiencia en técnicas participativas y de dinamización de grupos es igualmente recomendable formación específica en temas de género.

Consta de dos partes, una de análisis y otra estrictamente de planificación.

Fase de Análisis

Durante esta fase se llevan a cabo una serie de discusiones en grupo cuya finalidad es aportar un diagnóstico de la realidad lo más completo posible mediante un:

Análisis de la Participación, que consiste en la identificación de todos los grupos que, de alguna manera, son parte interesada en el área de intervención y podrán verse afectados por ella.

Análisis de Problemas, que consiste en la identificación de los principales aspectos negativos y obstáculos, que una determinada situación plantea a los grupos inicialmente priorizados, y su organización conforme relaciones causa-efecto.

Análisis de Objetivos, que consiste en transformar la situación negativa representada en el árbol de problemas, en una futura situación positiva, a través de la definición de objetivos organizados conforme a relaciones medios-fin.

Análisis de Alternativas, que consiste en identificar las diferentes estrategias para la consecución de un objetivo específico y seleccionar la que se considera más adecuada.

Fase de planificación

La fase de planificación, en sentido estricto, consiste en la elaboración de una Matriz de Planificación que se compone de los siguientes elementos, todos ellos relacionados mediante una estructura de lógica vertical y horizontal:

- **Objetivo/s Generale/s**
- **Objetivos Específicos**
- **Resultados**
- **Actividades**
- **Factores Externos**
- **Condiciones Previas**



Por una parte, el análisis de género constituye uno de los siete factores clave (junto con los factores económico financieros, tecnológicos, medioambientales, institucionales, culturales y políticas de apoyo) que contribuyen a garantizar la viabilidad del proyecto. En este sentido, la identificación y formulación de un proyecto no puede hacerse sin una valoración adecuada de su viabilidad desde una perspectiva de género.

Por otra parte, la utilización del EML no asegura por sí misma la integración del enfoque de género en la intervención planificada, ni la participación efectiva y equitativa de las mujeres. No se debe dar por hecho que, porque el EML es una herramienta participativa, mujeres y hombres participan por igual. Tampoco debe interpretarse que las mujeres son una categoría unívoca y uniforme. Por ello, la fase de diagnóstico y análisis del EML puede y debe completarse con la información obtenida a través de las herramientas de análisis de género que en esta guía se proponen.

La incorporación del análisis de género a la planificación asegurará que el proyecto:

- Responde a las necesidades tanto de mujeres como de hombres e identifica los problemas conforme a las vivencias de cada uno de ellos.
- Recoge las prioridades específicas formuladas tanto por las mujeres como por los hombres.
- Identifica los obstáculos para la participación equitativa de las mujeres en los procesos de desarrollo y sus beneficios.
- Se formula conforme a las posibilidades y circunstancias de mujeres y hombres.

Cómo aplicar el análisis de género al enfoque del marco lógico

1. Análisis de la Participación

Tratar de identificar a implicados cuyos intereses de género no han sido formulados explícitamente. El EML lógico sólo permite identificar a los grupos de implicados en función de sus intereses y necesidades. Pero si los intereses no han podido expresarse o formularse de alguna manera resulta más difícil la identificación de grupos implicados. Por ello es muy importante el conocimiento en profundidad de la realidad social sobre la que se trabaja.

Reflejar la no existencia de canales de participación operativos para la articulación de intereses de género o de intereses propios de las mujeres. Este aspecto es clave para determinar el nivel de influencia de un actor.

Asegurar una representación equilibrada de los intereses de las mujeres y de los hombres entre los participantes en los talleres y grupos de discusión organizados para realizar el análisis de la participación.

Valorar la receptividad y el conocimiento de cada implicado en relación a las cuestiones de género. Esta información puede ayudar a identificar posibles actores con los que asociarse para promover una mayor equidad de género durante el proyecto, así como actores potencialmente conflictivos, con los que será necesario un mayor trabajo de sensibilización.



2. Análisis de Problemas El análisis de problemas está directamente vinculado con el análisis de la participación porque los problemas siempre se predicen respecto de determinados colectivos. Igualmente, las opiniones de las distintas partes implicadas, sobre un problema y sus causas, permitirán ofrecer una visión más completa de la situación y derivar futuras soluciones alternativas. Por ello, si el análisis de la participación no ha conseguido reflejar los intereses y necesidades de género, asimismo resultará difícil su representación en el árbol de problemas. El resultado puede ser la invisibilidad de los problemas propios de las mujeres. Para evitar esta situación se proponen las siguientes medidas:

Especificar lo más posible los problemas en relación a mujeres y hombres. Si bien esto no significa que todas las tarjetas problema deban referirse de manera diferenciada a mujeres y hombres, el árbol debe reflejar con suficiente claridad las distintas formas en que mujeres y hombres se ven afectados por los problemas.

La división sexual del trabajo y de las responsabilidades en una sociedad puede dar lugar a que los problemas puedan ser definidos de manera distinta, poniendo énfasis en diferentes aspectos de un problema.

Para definir un problema desde la perspectiva tanto de las mujeres como de los hombres han de hacerse unas preguntas básicas como:

- ¿quién se ve afectado más directamente por los problemas identificados?,
- ¿cómo ven las mujeres dichos problemas? y
- ¿por qué es éste un problema para las mujeres?.

Incluso, si un problema puede formularse de manera idéntica para ambos, las causas del mismo pueden variar en función del sexo.

Por ejemplo, la falta de capital de inversión, puede deberse, por una parte a la alta morosidad de los prestatarios hombres y por otra a los obstáculos de acceso al crédito de las mujeres.

Definir el problema focal desde una perspectiva de género. Esto permitirá posteriormente identificar causas específicamente relacionadas con la situación de las mujeres.

Ampliar la representación de las mujeres y sus colectivos en los talleres para la elaboración del árbol de problemas. Ello permitirá discutir e identificar los problemas propios de agricultoras o pequeñas empresarias, por ejemplo.

Celebrar talleres exclusivamente con mujeres. Las mujeres no siempre se expresan con toda libertad en talleres mixtos, de manera que puede resultar aconsejable realizar talleres sólo con las mujeres para elaborar un árbol de problemas propio, que posteriormente pueda integrarse en un árbol más amplio.

3. Análisis de Objetivos

El árbol de objetivos debe prestar especial atención a las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres. Si se han silenciado los problemas específicos de las



mujeres en el árbol de problemas, será difícil que los objetivos reflejen una situación positiva en términos de equidad de género. Sin embargo, la discusión sobre el árbol de objetivos es una oportunidad para reformular algunos de ellos, de manera que reflejen la obtención de beneficios y la cobertura de necesidades tanto para mujeres como hombres. Algunas sugerencias para ello consisten en:

Comprobar que los grupos beneficiarios de los objetivos estén suficientemente especificados en cada tarjeta, de manera que pueda conocerse con cierta precisión si los objetivos se dirigen tanto a las mujeres como a los hombres.

Reformular algunas tarjetas objetivo para que las mejoras y beneficios de mujeres y hombres consten por separado, cuando sean de distinta naturaleza o su consecución pueda responder a estrategias diferenciadas.

Asegurar que las tarjetas objetivo se han formulado de acuerdo con las posibilidades y circunstancias diferentes de mujeres y hombres.

4. Análisis de Alternativas

Los procedimientos para llevar a cabo el análisis de alternativas son muy variados y normalmente responden a la conjugación de diversos criterios, relacionados, entre otros, con la viabilidad de la intervención, los intereses manifestados por los participantes en los talleres, las políticas y orientaciones de las futuras contrapartes y sobre todo de las agencias donantes.

Es clave que en el análisis de alternativas se otorgue un peso importante a los criterios relacionados con la equidad de género, de manera que se seleccionen aquellas estrategias cuyo impacto de género sea mayor.

En este sentido puede ser útil comprobar si, en las estrategias seleccionadas, los grupos beneficiarios están identificados también conforme a su sexo y si los objetivos reflejan intereses y prioridades de mujeres y hombres. Pueden existir objetivos conflictivos que impliquen cambios de estatus y de roles para algunos de los implicados, sobre todo cuando se revelan las diferencias de género. Es muy importante debatir abiertamente en este momento las resistencias de los grupos “conflictivos” entre los que pueden estar también algunos grupos de mujeres.

5. Matriz de planificación

Para completar la matriz de planificación es necesaria la utilización de todas las herramientas de análisis de género. En la siguiente matriz se proponen una serie de preguntas guía para comprobar si la matriz de planificación del EML refleja los aspectos de género.



	Lógica de la intervención	IOV	Fuentes de verificación	Hipótesis
Objetivo Global	¿Se refieren los OG explícitamente a mujeres y hombres? ¿Incluyen los OG beneficios tanto para mujeres como para hombres? ¿Reflejan los OG las necesidades estratégicas de género?	¿Permiten los indicadores medir el progreso de los OG tanto en relación a las mujeres como a los hombres? ¿Se incluye algún IOV que permita medir el impacto de género de los OG?	¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género?	¿Cuáles son los factores externos necesarios para garantizar la sostenibilidad del impacto positivo de género de los OG?
Objetivo Específico	¿Está el OE suficientemente definido en relación a mujeres y hombres?	¿Permiten los indicadores medir el progreso del OE tanto en relación a las mujeres como a los hombres? ¿Se incluye algún IOV que permita medir el impacto de género del OE?	¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género?	¿Cuáles son los factores externos necesarios para garantizar la sostenibilidad del impacto positivo de género del OE?
Resultados	¿Se están teniendo en cuenta para la distribución de los beneficios los roles y responsabilidades de género? ¿Benefician los resultados tanto a mujeres como a hombres?	¿Permiten los indicadores medir el cumplimiento de los resultados tanto en relación a las mujeres como a los hombres? ¿Se incluye algún IOV que permita medir el impacto de género de los resultados?	¿Están los datos disponibles desagregados por sexo? ¿Se han analizado en términos de género?	¿Cuáles son los factores externos necesarios para los resultados del proyecto beneficien a las mujeres?
Actividades	¿Se tienen en cuenta las relaciones de género al planificar las actividades? ¿Participan las mujeres como actoras y decisoras, suficientemente visibles?	Recursos e Insumos ¿Se visibilizan las contribuciones de mujeres y hombres al proyecto? ¿Tienen las mujeres acceso y control sobre los recursos del proyecto?	Presupuesto: ¿Se han presupuestado adecuadamente las estrategias para favorecer la participación de las mujeres y su acceso igual a los beneficios del proyecto? ¿Está claro qué porcentaje del presupuesto total beneficiará directamente a mujeres y a hombres? ¿Se ha presupuestado la contratación de personal especializado en temas de género o la realización de actividades de sensibilización y formación en temas de género?	¿Cuáles son los factores externos necesarios para asegurar la participación continuada de las mujeres en el proyecto?



6. Indicadores de género

Los indicadores son instrumentos de medida de los resultados y/o el impacto que determinadas acciones e iniciativas producen a lo largo de un período de tiempo. Un indicador es un índice y puede ser tanto una medida como un hecho, una opinión o una percepción, que describe un estado o una situación y determina los cambios sobrevenidos a ese estado o situación. En el marco de un proyecto de desarrollo, los indicadores sirven para medir la consecución de los objetivos y la producción de los resultados planificados y son de importancia primordial para el seguimiento y la evaluación.

Los indicadores deben ser **específicos** (en términos de cantidad, calidad, localización y grupo meta), **relevantes**, es decir, efectivamente referidos al objetivo o resultado que pretenden medir, **mensurables**, basados en informaciones **disponibles** y con un **referente temporal**.

Los indicadores pueden ser:

Cuantitativos, que son medidas de cantidad. Sus fuentes de verificación suelen ser normalmente censos, listas o encuestas formales sobre datos que son fácilmente cuantificables como los salarios o los niveles de educación como la tasa de alfabetización.

Cualitativos, que son percepciones u opiniones subjetivas sobre una cuestión. Sus fuentes de verificación pueden ser entrevistas en profundidad, encuestas sobre actitudes u opinión pública, técnicas de observación participativa, etc.

Ambos tipos de indicadores son complementarios de manera que mientras un indicador cuantitativo puede medir, por ejemplo, el número de mujeres que ha accedido a la educación secundaria, un indicador cualitativo puede medir el número de mujeres que considera que la confianza en sí misma ha aumentado a raíz de su acceso a la educación secundaria.

Indicadores desagregados por sexo.

Uno de los medios para conseguir que los indicadores reflejen las relaciones de género ha consistido en asegurar que todos los indicadores de los proyectos se desagregan por sexo, de manera que puedan mostrar cómo la consecución de determinados objetivos se produce de manera diferenciada en relación a las mujeres y a los hombres.

Dar visibilidad a esta diferencia ha permitido demostrar cómo muchas mujeres se han visto excluidas de los *beneficios del desarrollo*, en virtud de las relaciones de género dominantes en una determinada sociedad. Más allá de una denuncia, en el marco de los proyectos de desarrollo se ha convertido en la necesidad de asegurar que sus objetivos benefician tanto a mujeres como a hombres.

En ocasiones, puede ser también pertinente desagregar los indicadores combinando la dimensión de género con otras que reflejen también las diferencias existentes entre las mujeres como la edad, la etnia, la clase social o la zona geográfica.

Indicadores de género

Los indicadores de género son variables de análisis que describen la situación de mujeres y hombres en la sociedad y permiten medir su evolución.



Los indicadores de género tienen la función especial de mostrar los cambios ocurridos en las relaciones de género a lo largo de un período de tiempo y, por tanto, evaluar hasta qué punto se está progresando en la equidad de género. Este es el carácter normativo de los indicadores de género que permite interpretar si una tendencia es la adecuada para la consecución de la equidad de género. Debido a este carácter, ha de prestarse especial atención a la base comparativa de los indicadores de género: por ejemplo, el progreso de las mujeres puede medirse en relación a la situación en que se encuentran los hombres en un país o la situación en que se encuentran las mujeres en la misma región o en otras. La utilización de ambas categorías de indicadores cualitativos y cuantitativos es importante para medir los cambios en las relaciones de género. Esta complementariedad es especialmente relevante para medir la participación desde una perspectiva de género, pues muchas veces la mera presencia numérica de mujeres en una actividad no significa que sea representativa de sus intereses ni que ellas tengan influencia en la toma de decisiones. Asimismo, los indicadores de género cualitativos son especialmente pertinentes para reflejar cómo los individuos de distintos sexos perciben los “avances” o “retrocesos” en las relaciones de género.

Entre los indicadores de género, resultan de especial relevancia los indicadores de participación y de empoderamiento.

Los **indicadores de participación** son aquellos que miden los distintos niveles de participación de mujeres y hombres en todo tipo de procesos, desde la consulta hasta la participación en la toma de decisiones.

Los **indicadores de empoderamiento**, son los que miden la capacidad de mujeres y hombres para autodefinirse, tomar sus propias decisiones y controlar sus recursos tanto en la comunidad como en el hogar. Los indicadores de empoderamiento también pueden servir para medir la toma de conciencia, organización y participación colectiva de las mujeres en los procesos políticos locales, regionales y nacionales.

La base de información necesaria para elaborar los indicadores de género puede obtenerse a través de las herramientas de análisis de género.



7. Bibliografía y referencias

AGENCIA CANADIENSE DE DESARROLLO INTERNACIONAL. Guide des Indicateurs tenant compte des écarts entre les hommes et les femmes. Ministerio de servicios gubernamentales, Canadá, 1997.

ANDERSON M. (ed.) Desarrollo y Diversidad Social, Icaria, Barcelona, 1996.

ANTOLÍN, Luisa y MAZARRASA, Lucía. Cooperación en salud con perspectiva de género. Departamento de Salud Internacional, Escuela Nacional de Salud Pública, Instituto de Salud Carlos III, FNUAP, FPFE, Madrid, 1997.

ALCALDE, Ana; LÓPEZ MÉNDEZ, Irene. Guía práctica para la integración de la igualdad entre mujeres y hombres en los proyectos de la cooperación española. Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores. Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, Madrid, 2004.

BECK, Tony. A Quick Guide to Using Gender-Sensitive Indicators. Commonwealth-Secretariat, United Kingdom, Junio 1999.

CANADIAN COUNCIL FOR INTERNATIONAL COOPERATION (CCIC). Two halves make a whole: balancing gender relations in development, Ottawa, 1991.

CHAMBERS, R. Participatory Rural Appraisal (PARA): analysis of experience. En: World Development vol 22 nº 9.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Mujeres y Desarrollo. Guía para gestionar la cuestión del género en la Cooperación de la Comunidad Europea con los países de América Latina, Asia y el Mediterráneo, Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de las Relaciones Económicas Exteriores, Bruselas, 1993.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. Gestión del ciclo de un proyecto: enfoque integrado y marco lógico. Bruselas, Comisión de las Comunidades Europeas, Ayuda al Desarrollo, Unidad de Evaluación, 1993.

COORDINADORA DE ONGD DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA. Guía para alfabetizarse en género y desarrollo, Bilbao 2001.

ELLSBERG, M. C. El camino hacia la igualdad. Una guía práctica para la evaluación de proyectos para el empoderamiento de las mujeres. ASDI, Nicaragua, 1998.

EMAKUNDE/INSTITUTO VASCO DE LA MUJER. Guía metodológica para integrar la perspectiva de género en proyectos y programas de desarrollo. Emakunde y Secretaría General de Acción Exterior (Dirección de Cooperación al Desarrollo), Gobierno Vasco, Vitoria, 1998.

FAMILY HEALTH INTERNATIONAL (s.f.). Through a Gender Lens: The Importance of Integrating Gender Issues into PHN Projects and Programs



FINK, M. (ed.). Haciendo camino al andar. Guía metodológica para la acción comunitaria, OEF Internacional 1991.

GALLEGO, I. El enfoque del monitoreo y la evaluación participativa (MEP): Batería de herramientas metodológicas”. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación*, nº 4. Madrid, IUDC-UCM, 1999.

GIANOTTEN, V.; GROVERMAN, V.; van WALSUM, E. y L. ZUIDBERG. Assessing the gender impact of development projects. Case studies from Bolivia, Burkina Fasso and India. Royal Tropical Institute; ETC International BV. Intermediate Technology Publications, Londres, 1994.

HAMBLY ODAME, Helen. Engendering the Logical Framework. International Service for National Agricultural Research (ISNAR), mayo 2000 (formato electrónico).

KABEER, Naila. Género, desarrollo y capacitación: aumentar la capacitación en el proceso de planificación. En: *Desarrollo y Diversidad Social*. Intermon, Oxfam, CIP. Barcelona, Icaria, 1996.

KABEER, N. y R. SUBRAHMANIAN. Institutions, Relations and Outcomes: Framework and Tools for Gender-Aware Planning, Brighton, IDS Discussion Paper nº 357, 1996.

LÓPEZ MÉNDEZ, Irene y A.R. ALCALDE. Relaciones de género y desarrollo. Hacia la equidad de la cooperación. IUDC/UCM-La Catarata. Madrid, 1999.

LÓPEZ MÉNDEZ, Irene “Cooperación con enfoque de género, instrumento de equidad entre hombres y mujeres en el ámbito de la salud”. En: *Salud: la llave del desarrollo*. Jornadas de Cooperación Sanitaria. Ministerio de Sanidad y Consumo, Madrid, 1998, pp. 123-134.

LÓPEZ MÉNDEZ, I “Situación actual de la perspectiva de género en la cooperación internacional para el desarrollo”. En: *I Taller Género, Salud Reproductiva y Cooperación*. Área de la Mujer de Médicos del Mundo. Madrid, 16 y 17 de abril de 1999.

LÓPEZ MÉNDEZ, Irene y SIERRA LEGUINA, Beatriz. Integrando el análisis de género en el desarrollo. Manual para técnicos de cooperación. AECI-IUDC/UCM, Madrid, 2001.

LÓPEZ MÉNDEZ, Irene “Género negado, vivido y la política de desarrollo. El concepto de género y sus implicaciones para el desarrollo”. Working papers / Munduan. Universidad del País Vasco, UNIFEM. Bilbao, 2005.

LÓPEZ MÉNDEZ, Irene “Género en la Agenda Internacional del Desarrollo. Un enfoque de derechos humanos”. En: *Revista de Relaciones Internacionales* (edición electrónica), Madrid, 2005.
<http://www.relacionesinternacionales.info/RRII/N2/portadaN2.htm>



LÓPEZ MÉNDEZ, Irene “Más allá del desarrollo: la estrategia del empoderamiento”. En: CARBALLO, Marta (coord.). Género y desarrollo. El camino hacia la equidad. La Catarata, Madrid, 2006.

Ministerio de Asuntos Exteriores/SECIPI. Directrices y guía de conceptos del CAD sobre igualdad entre mujeres y hombres. Madrid, 1998.

Ministerio de Asuntos Exteriores/SECIPI. Metodología de evaluación de la Cooperación Española. Madrid, 1998.

MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS, DEPARTMENT FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT COOPERATION Navigating Gender: A framework and a tool for participatory development. Helsinki, Finlandia, 1999 (a).

MOSER, C. “La planificación de Género en el Tercer Mundo: enfrentando las necesidades prácticas y estratégicas de género”. GUZMÁN V., P. PORTOCARRERO y V. VARGAS (eds.) Una nueva lectura: Género en el Desarrollo. Flora Tristán Ediciones, Lima, Perú, 1991.

MOSER, C. Gender Planning and Development: Theory, Practice and Training. Routledge, Londres, 1993.

NORAD. E. “Los métodos de recogida de datos”. Cap. 6 de Evaluación de proyectos de ayuda al desarrollo, manual para evaluadores y gestores. IUDC-UCM, 1997.

NORAD. El enfoque del marco lógico: manual para la planificación de proyectos orientada mediante objetivos. Madrid, IUDC-UCM/CEDEAL, 1997.

OSTERHAUS, Juliane. Gender and project management. GTZ (Agencia alemana de cooperación), 2000 (formato electrónico).

PAHO. Workshop on Gender, Health and Development: facilitator’s Guide, PAHO, Washington, 1997.

RODRÍGUEZ GABARRÓN, Luis y HERNÁNDEZ LANDA, Libertad. Investigación participativa. Cuadernos Metodológicos. Madrid, 1994.

ROWLANDS, Jo. El empoderamiento a examen. En: Desarrollo y Diversidad Social. Intermon, Oxfam, CIP. Barcelona, Icaria, 1996.

SOJO, Diana, SIERRA, Beatriz y LÓPEZ, Irene (coords). Salud y Género. Guía para profesionales de la Cooperación. MDM, 2002. (Disponible en formato electrónico en www.medicosdelmundo.org).

TALENS, Coto. Identidad de género, comunicación y diferencias culturales. En: Salud y género. Guía para profesionales de la cooperación. MDM, Madrid, 2002.

VALLES, M. Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional, Madrid: Síntesis, 1997.



VELASCO ARIAS, Sara. Recomendaciones para la práctica del enfoque de género en programas de salud, Madrid, 2008.

VV.AA. El Enfoque del Marco Lógico: 10 casos prácticos. CIDEAL-ADC, 2001.

WILLIAMS, S.; SEED, J. y A. MWAU. Manual de Capacitación en Género de Oxfam: Edición adaptada para América Latina y el Caribe, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán/Oxfam Reino Unido e Irlanda, 1997.



8. Consulta de fuentes estadísticas, indicadores de género e investigación sobre igualdad entre mujeres y hombres

- **AECI Biblioteca Hispánica.**

Se puede consultar una amplia bibliografía sobre temas relacionados con la situación de las mujeres, fundamentalmente en Iberoamérica.

También se puede consultar las estadísticas de los Planes Anuales de Cooperación Internacional que recoge todas las actividades que, en materia de cooperación internacional, desarrollan las distintas entidades públicas españolas.

Correo electrónico: biblioteca.hispanica@aeci.es

- **Banco Mundial.**

Estadísticas producidas por el Banco Mundial sobre Género. Produce series de datos y estadísticas de género por países y temas Página en Internet:

<http://www.worldbank.org/gender/prr>

- **BRIDGE**

(Briefings on Development and Gender) es un servicio de información sobre cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres que ofrece el Institute of Development Studies de Sussex.

Página en Internet: <http://www.ids.ac.uk/bridge/>

- **CAD-OCDE. Grupo de Trabajo sobre la "Igualdad entre Mujeres y Hombres".** Para acceder a publicaciones y algunas estadísticas.

Página en Internet: <http://www.oecd.org/dac/gender>

- **CEPAL. Comisión Económica para América Latina y Caribe. Naciones Unidas.** Indicadores de Género.

Página en Internet: <http://www.eclac.cl>

- **Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas.** Publica cada cinco años un informe sobre la situación de las mujeres en el desarrollo "World Survey of the Role of Women in Development", el del 2000 fue aportación a la reunión Beijing+5.

Página en Internet: <http://www.un.org/Depts/unsd/gender/intro.htm>

- **División de Estadística de las Naciones Unidas.** Produce y suministra amplia gama de series estadísticas. Para la Conferencia Mundial de Pekín de 1995 preparó "Estadísticas e Indicadores sobre las Mujeres en el Mundo".

- **FLACSO,** Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales dispone en la actualidad de un área de estudios de género.

Página en Internet: <http://www.flacso.cl>

- **El Instituto de la Mujer de España** conjuntamente con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) desarrollaron un proyecto como aportación a la Conferencia de Pekín de 1995. Fue una investigación titulada "Mujeres Latinoamericanas en cifras" que analiza la situación de las mujeres en 19 países de la región.



El Instituto dispone de una biblioteca para consulta de los temas de igualdad.

Página en Internet: <http://www.mtas.es/mujer>

- **IPU.** Unión Interparlamentaria . Produce estadísticas sobre las mujeres en los Parlamentos nacionales. Página en Internet: <http://www.ipu.org>
- **ITEM. Instituto del Tercer Mundo** con sede en Uruguay. La "Guía de las Mujeres de América Latina y el Caribe 2000" ofrece una visión sobre la situación de las mujeres del área. Correo electrónico: guiamujeres@chasque.apc.org
- **Organizaciones del sistema de Naciones Unidas.** Estadísticas producidas por diversas organizaciones. Información desagregada por sexo en Anuarios Estadísticos de:
 - UNESCO: <http://www.unesco.org/women/sta>
 - OIT: <http://www.oit.org/women/sta>
 - OMS: <http://www.oms.org/women/sta>
- **PNUD. Informe de Desarrollo Humano.** Índice de Desarrollo de Género (IDG) e Índice de Potenciación de Género (IPG). Desde 1995 el PNUD introdujo dos nuevas medidas de desarrollo humano y que reflejan el estatus de las mujeres. También el **Departamento de Género y Desarrollo del PNUD** realiza estudios estadísticos sobre la perspectiva de género.

Página en Internet: <http://www.undp.org/gender>

- **UNIFEM.** Informe Bienal. El Progreso de las Mujeres en el Mundo-2000. Este nuevo informe examina el progreso de las mujeres en todo el mundo desde mediados de los 80 hasta finales de los 90.
Página en Internet: <http://www.unifem.undp.org>
- **WISTAT. Women's Indicators and Statistics Database.** Base de datos creada por la División de Estadística de la Secretaría de Naciones Unidas. Presenta recopilación de estadísticas e indicadores de 206 países. Permite examinar tendencias sobre la participación de las mujeres en la economía en comparación con la del hombre. Correo electrónico: publications@un.org
- **Womenwatch.** Estadísticas desagregadas por sexo y producidas por Naciones Unidas. Puerta de internet para los temas de igualdad entre mujeres y hombres. Página en Internet: <http://www.un.org/womenwatch/>